



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0000010

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.10.005167**



Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS ENCARGADA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Público del Cantón RUMINAHUI el 11 de Octubre de 2010, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO NUEVA ANDALUCIA TRANSANDALUCIA S.A.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2010.4159 de 30 de Noviembre de 2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08237 de 14 de julio de 2008; y, SC-IAF-RRHH-Q-2009-042-B de 1 de julio de 2009;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO NUEVA ANDALUCIA TRANSANDALUCIA S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 30 de Noviembre de 2010


Dra. Esperanza Fuentes Valencia

DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS ENCARGADA

Exp. Reserva 7314659
Nro. Trámite 1.2010.2679
FSD/



0000020

--ZON: En esta fecha tomo nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía de Transporte MIXTO NUEVA ANDALUCIA TRANSANDALUCIA S.A., otorgada ante mí, el once de Octubre del dos mil diez, con la Resolución de la Superintendencia de Compañías número SC. IJ. DJC. Q. DIEZ. CERO CERO CINCUENTA Y UNO SESENTA Y SIETE, de TREINTA DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, con la cual se aprueba la Constitución de la Compañía. Sangolquí, a DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ.-

NOTARIA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Notaria del Cantón
Rumiñahui



DOCTOR CARLOS MARTÍNEZ PAREDES.
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Dr. Carlos Martínez Paredes

Dr. Carlos Martínez Paredes



REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN
QUIJOS.
BAEZA - QUIJOS - NAPO.
TELF: 2320208

REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN
QUIJOS. - La Escritura de CONSTITUCION DE COMPAÑÍA DE
TRANSPORTE MIXTO NUEVA ANDALUCÍA
TRANSANDALUCIA S.A. y que antecede, queda legalmente inscrita
y registrada, en el Libro Registro de Compañías Tomo Único año
2010, a Folios 002, con el Número 002.- En esta fecha Baeza, 20 de
Diciembre de 2010.-

CERTIFICO:

JORGE O. MOGOLLÓN M.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN QUIJOS.-



EN BLANCO